

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

Doña Elena García-Muñoz Alarcos, secretario de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mariano Fernández de la Morena, don Francisco Javier Campos Pascual, contra don José María Carpintero Villazán, “Julio Fernández del Rosal, Sociedad Limitada”, “Promociones y Construcciones Marcos Rozas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 713 de 2010, se ha acordado citar a “Julio Fernández del Rosal, Sociedad Limitada” en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 20 de julio de 2010, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en calle Hernani, número 59, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Julio Fernández del Rosal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.936/10)